

ACEPTACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 _45907.

OBJETO: “SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA (TRADE)”.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 12.073,60 €.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.609,06 €.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): importe máximo de 10.860€.

En relación al expediente indicado, con fecha 11 de junio de 2026 se ha dictado Resolución de Adjudicación por la que se adjudica el contrato correspondiente a los “SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). CONTR 2026_45907, a la mercantil SIMBIU INTELLIGENCE, S.L con CIF B64291107, al ser la que obtiene mayor puntuación por aplicación del criterio de adjudicación establecido en el PCAP, siendo su oferta económica:

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) para el periodo de 1 año.	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN
12.073,60 €	10.860 €	80 puntos

Dicha resolución le fue notificada el pasado 12 de junio de 2026.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, iniciándose a las 00:00 horas del día siguiente a la aceptación de la adjudicación.

De conformidad con la citada resolución, la formalización del presente contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por la mercantil SIMBIU INTELLIGENCE, S.L., de la resolución de adjudicación que se adjunta, a través de medios electrónicos.

Para la debida constancia de la aceptación de la resolución de adjudicación indicada, se incorpora la presente diligencia.

Por la empresa adjudicataria,

SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN			

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA (TRADE). CONTR 2026_45907

Visto el expediente incoado para la contratación de los servicios de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de TRADE, de 4 de mayo de 2026, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria.

El 4 de mayo de 2026 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de mayo de 2026 el órgano gestor, designado en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE, de fecha 4 de mayo de 2026, y publicada el mismo día en el Perfil del Contratante, se reunió para proceder a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos únicos, presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose la presentación de documentación, dentro del plazo de presentación de proposiciones, por parte de las siguientes empresas:

- SIMBIU INTELLIGENCE, S.L. (B 64291107)
- HALLON INTELLIGENCE, S.L. (B 85837078)

Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre electrónico único de las empresas previamente referenciadas, y, tras finalizar el análisis del contenido de los sobres presentados, los miembros del órgano gestor acordaron por unanimidad:

- Admitir a las dos empresas licitadoras que han concurrido por considerar que presentaron correctamente la documentación requerida en el sobre único electrónico.

TERCERO.- A continuación, se pasó a dar lectura de las ofertas de las empresas licitadoras y son las que a continuación se indican:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 1/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN			



Proposición económica (de 0 a 80 puntos).

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) para el período de 1 año.	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.
Servicio de seguimiento de medios radio, prensa escrita y medios digitales sobre actividades de la Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)	12.073,60 €	11.465 €	10.860 €

A continuación, y teniendo en cuenta las ofertas económicas de las 2 licitadoras que continuaban en el procedimiento, se procedió a efectuar los cálculos pertinentes para determinar si existía alguna oferta que se debiera considerar anormalmente baja, conforme a los parámetros objetivos de aplicación del Apartado 7.B) del Anexo I del PCAP que rige la licitación.

Siendo 2 las empresas licitadoras que participaban en el procedimiento, el parámetro a aplicar para determinar si alguna de las ofertas se debía considerar anormalmente baja era la siguiente:

“2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Aplicados los cálculos, el resultado indicaba que el importe que determina anormalidad de la oferta es 9.172 euros, por tanto, las ofertas económicas presentadas por las licitadoras no presentan valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

Se procedió a continuación a analizar la documentación relativa al criterio de valoración del compromiso de seguimiento de medios, siendo las ofertas las que a continuación se indican:

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en las secciones de informativos de las siguientes televisiones nacionales con sus desconexiones provinciales y televisiones autonómicas y sus desconexiones provinciales, adicionales a los exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).

		HALLON INTELLIGENCE, S.L.		SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	
COBERTURA		SI	NO	SI	NO
Medios					
1	Canal Sur TV ALMERÍA	X		X	
2	Canal Sur TV GRANADA	X		X	
3	Canal Sur TV SEVILLA	X		X	
4	Canal Sur TV CORDOBA	X		X	
5	Canal Sur TV JAEN	X		X	
6	Canal Sur TV HUELVA	X		X	
7	Canal Sur TV CÁDIZ	X		X	
8	Canal Sur TV MÁLAGA	X		X	
9	7TV Sevilla		X	X	
10	7TV Córdoba		X	X	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 2/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN			



11	7TV Jerez		X	X	
12	7TV Jaén		X	X	
13	7TV Málaga		X	X	
14	7TV Almería		X	X	
15	7TV Cádiz		X	X	
16	7TV Algeciras		X	X	
17	TVE ALMERIA		X	X	
18	TVE GRANADA		X	X	
19	TVE CORDOBA		X	X	
20	TVE SEVILLA		X	X	
21	TVE JAEN		X	X	
22	TVE HUELVA		X	X	
23	TVE CADIZ		X	X	
24	TVE MALAGA		X	X	
TOTAL		8	16	24	0

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal **Andalucía TRADE** en informativos de las radios autonómicas de Andalucía en sus desconexiones provinciales y en radios nacionales con sus desconexiones provinciales, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).

		HALLON INTELLIGENCE, S.L.		SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	
	COBERTURA	SÍ	NO	SÍ	NO
	MEDIOS				
1	Canal Sur Radio ALMERÍA	X		X	
2	Canal Sur Radio GRANADA	X		X	
3	Canal Sur Radio CORDOBA	X		X	
4	Canal Sur Radio SEVILLA	X		X	
5	Canal Sur Radio JAEN	X		X	
6	Canal Sur Radio HUELVA	X		X	
7	Canal Sur Radio MALAGA	X		X	
8	Canal Sur Radio CADIZ	X		X	
9	RNE ALMERÍA		X	X	
10	RNE GRANADA		X	X	
11	RNE CORDOBA		X	X	
12	RNE SEVILLA	X		X	
13	RNE JAEN		X	X	
14	RNE HUELVA		X	X	
15	RNE MALAGA		X	X	
16	RNE CADIZ		X	X	
17	CADENA SER GRANADA	X		X	
18	CADENA SER CORDOBA	X		X	
19	CADENA SER SEVILLA	X		X	
20	CADENA SER JAEN	X		X	
21	CADENA SER HUELVA	X		X	
22	CADENA SER MALAGA	X		X	
23	CADENA SER CADIZ	X		X	
24	CADENA SER ALMERIA	X		X	
25	Onda Cero GRANADA	X		X	
26	Onda Cero ALMERIA	X		X	
27	Onda Cero CADIZ	X		X	
28	Onda Cero MALAGA	X		X	
29	Onda Cero SEVILLA	X		X	
30	Onda Cero CORDOBA	X		X	
31	Onda Cero HUELVA	X		X	
32	Onda Cero JAEN	X		X	
33	Cope GRANADA	X		X	
34	Cope ALMERIA	X		X	
35	Cope CADIZ	X		X	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 3/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN			



36	Cope MALAGA	X		X	
37	Cope SEVILLA	X		X	
38	Cope CORDOBA	X		X	
39	Cope HUELVA	X		X	
40	Cope JAEN	X		X	
	TOTAL	33		40	

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal *Andalucía TRADE* en las secciones en los siguientes revistas y espacios informativos de programas concretos dedicados a economía en prensa, televisión y radio y otros sectores productivos de interés para la economía andaluza, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 10 puntos)

	COBERTURA	HALLON INTELLIGENCE, S.L.		SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	
		SI	NO	SI	NO
	Medios				
1	Tierra y Mar (CSTV)	X		X	
2	Andalucía Directo (CSTV)	X		X	
3	Empleados (CSTV)	X		X	
4	Los Reporteros (CSTV)	X		X	
5	Buenos Días Andalucía (CSTV)	X		X	
6	Programa Siete Economía (7TV)	X		X	
7	Andalucía Capital. Onda Cero	X		X	
8	Materia Prima (CSR)	X		X	
9	Surco y Marea (CADENA SER)	X		X	
10	El Mirador (Canal Sur Radio)	X		X	
11	Andalucía Económica.	X		X	
12	Vida Económica.	X		X	
	TOTAL	12		12	

A continuación, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 80 puntos)

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) para el período de 1 año.	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN
12.073,60 €	11.465 €	75,54 puntos	10.860 €	80 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 4/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN			



PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 20 puntos)

	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en las secciones de informativos de las siguientes televisiones nacionales con sus desconexiones provinciales y televisiones autonómicas y sus desconexiones provinciales, adicionales a los exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).	8	1,67	24	5
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en informativos de las radios autonómicas de Andalucía en sus desconexiones provinciales y en radios nacionales con sus desconexiones provinciales, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).	33	4,13	40	5
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en las secciones en los siguientes revistas y espacios informativos de programas concretos dedicados a economía en prensa, televisión y radio y otros sectores productivos de interés para la economía andaluza, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 10 puntos).	12	10	12	10
TOTAL		15,80		20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 5/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN			



A la vista de las puntuaciones correspondientes a los criterios de calidad y al criterio de oferta económica, resultan las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	20	80	100
HALLON INTELLIGENCE, S.L.	15,80	75,54	91,34

CUARTO.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia TRADE de fecha 24 de mayo de 2026 se acordó, conforme con la propuesta efectuada por los miembros del órgano gestor **determinar como mejor oferta** en el presente procedimiento, **la presentada por la licitadora SIMBIU INTELLIGENCE, S.L., y que se le requiriese la documentación previa.**

QUINTO.- Los miembros del órgano gestor, se reunieron en sesión celebrada con fecha 9 de junio de 2026, a los efectos de analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.**

Tras el análisis de la documentación, los miembros del órgano gestor consideraron que la documentación previa a la adjudicación indicada en el apartado 10.4 del PCAP presentada era correcta, y se acordó por unanimidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.** (NIF: B 64291107).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de TRADE.

SEGUNDO.- La cláusula 10.5 del PCAP, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP, establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato correspondiente a los “SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). CONTR 2026_45907, a la empresa **SIMBIU**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 6/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN			



INTELLIGENCE, S.L., (con NIF: B 64291107), al resultar que, de las ofertas admitidas, es la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, por un importe de 10.860,00 euros, al que le corresponde una cantidad de 2.280,60 euros en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 13.140,60 euros (21 % de IVA incluido).

El plazo de ejecución inicial del contrato es de 12 meses, a contar desde el día siguiente al de la aceptación de la presente resolución de adjudicación por parte de la empresa SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente adjudicación podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Director General de TRADE, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	NJyGwonfv5D0aFYF5XWz0407G54Z9n	PÁG. 7/7	

MOISES COHEN AMAR		17/06/2026 11:57:09	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN			